



ACTA AUDIENCIA SUBASTA VIRTUAL

DATOS DE LA AUDIENCIA			
Proceso	Ejecutivo Mixto de Menor Cuantía		
Radicado	41-357-40-89001-2016-00103-00	Juez	Carolina Gómez Cerquera
Fecha	30/03/2023	Lugar	Virtual – Microsoft Teams
Hora Inicio	09:05 a.m.	Hora Fin	10:21 a.m.

LAS PARTES DEL PROCESO

DEMANDANTE			
Nombre	Documento Identidad	Contacto (Correo, dirección, Teléfono)	Calidad
Banco de Bogotá	Nit. No. 860002964-4	Calle 6 No. 5ª-22 Neiva lperez4@banco Bogota.com.co	Parte
Sandra Cristina Polanía Álvarez	C.C. 36.171.652 T.P. 53631 C.S. de la J.	gerencia@polaniajur.com	Apoderada

DEMANDADO			
Nombre	Documento Identidad	Contacto (Correo, dirección, Teléfono)	Calidad
Lucero Galindo Rojas	C.C. No. 1.144.034.065	Carrera 41 No. 5w-16 Neiva Lucy1204ycarlos@hotmail.com	Parte
María Mónica Echeverri Ocampo	C.C. No. 55.168.233 L.T. 9135 del C.S. de la J.	mmecheverrio@gmail.com	Curadora Ad Litem

DESIGNACIÓN DEL REMATANTE	
Nombre	Documento Identidad
Banco de Bogotá	Nit. No. 860002964-4

BIENES SUJETOS A REMATE	
Tipo de Bien	Vehículo
Placas	NVV 911
Marca	KIA
Color	Blanco
Línea	K2700DC
Servicio	Particular
Tipo	Doble Cabina
Motor	No. J2546557
Chasis	No. KNCSHY71CB7477387
Secretaría de Transito	Secretaría de Tránsito y Transporte de Neiva

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En la Sala de Audiencias del juzgado Único Promiscuo Municipal de Iquira - Huila, hoy 30 de marzo de 2023, siendo las nueve horas y cinco minutos de la mañana, el Despacho, mediante la plataforma Teams, se constituyó en Audiencia de Remate (Subasta Virtual)



y declaró abierto el acto, dentro del proceso Ejecutivo Mixto de Menor Cuantía con el número 41-357-40-89001-2016-00103-00.

En la hora de inicio de la audiencia, la señora juez solicitó al Secretario de la audiencia informar si se allegaron las constancias de las publicaciones y el Certificado de Libertad y Tradición del vehículo actualizado con una fecha no mayor a treinta (30) días, siendo que el mencionado funcionario informa que verificado el correo electrónico y el expediente se allegó dicha información.

En este estado de la diligencia de remate, la señora juez interroga al Secretario de la audiencia, si hasta el momento de apertura de esta diligencia se han recibido propuestas o postulaciones para la subasta, siendo que manifestó que no se han recibido propuestas para el remate, ni en forma presencial ni por el correo electrónico de este juzgado.

Acto seguido la señora juez decreta la suspensión de la audiencia por el término de una hora, siendo las 09:15 a.m., para efectos de verificar si se presentan posturas dentro de ese interregno.

Siendo las 10:18 minutos de la mañana, la señora juez reanuda la audiencia, en ese estado de la diligencia concurre la apoderada de la parte ejecutante a quien solicita se presente. Acto seguido interroga al Secretario de la audiencia para que manifieste si en el espacio de suspensión se han recibido postulaciones al remate. El Secretario manifiesta que no se han presentado postulaciones en el despacho ni por correo electrónico. Igualmente se le interroga si existen depósitos judiciales efectuados para la presente diligencia, quien señaló que verificado el portal del Banco Agrario, no existen.

Como no existen ofertas de remate y la parte ejecutante no ha solicitado la adjudicación por cuenta de su crédito, se cierra esta diligencia, declarando desierto el remate, quedando el expediente en la secretaria del despacho a la espera de una nueva solicitud de remate. En este estado de la diligencia la señora juez declara terminada la audiencia de remate, siendo las 10:21 a.m.

CAROLINA GÓMEZ CERQUERA

Juez.-

FIRP

Firmado Por:

Carolina Gomez Cerquera

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Iquira - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **549f6593bd05937d010faacb9a45a6be46e4777af195867659774586327c98ea**

Documento generado en 31/03/2023 02:05:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>